

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.713/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019, el expediente 22/2019 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones

para habilitación de crédito para subvención Camino viejo de Aguilar, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa PD. Ana María Rodríguez Gil.